



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-434-23 ORD 9691-23 BARREDORAS ADQUISICION

Pergamino, 21 de Marzo de 2022

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la normativa que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas** en la **Primera Sesión Ordinaria** realizada el día 14 de Marzo del corriente, al considerar el Expediente **EX-2023-434-PERHCD-HCD D.E. ELEVA EXPTE. D-126-23 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS** - Ref: Adquisición de barredoras eléctricas.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Convalídase el Decreto DECTO-2023-971-E-PER-INT, del 13 de Marzo de 2023, referido a la adjudicación ad referendum – Licitación Publica N° 07-2023, correspondiente al expte. D-126-2023, adquisición de barredoras eléctricas, el cual en su articulado establece lo siguiente:

ARTICULO 1º: Adjudicar ad-referendum de la pertinente convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, al proveedor OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L., en la suma total de \$ 28.504.800,00, la Licitación PÚBLICA N° 07-2023, para la ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) BARREDORAS ELÉCTRICAS DE ARRASTRE (MOTORES ELÉCTRICOS PARA LA TRACCIÓN DELANTERA, CEPILLOS DELANTEROS Y CENTRALES — MANGA DE ASPIRACIÓN Y SOPLADO), para el ejido urbano de la ciudad de Pergamino; de acuerdo a lo expuesto en el CONSIDERANDO

ARTICULO 2º: El gasto incidirá en la siguiente partida presupuestaria: JURISDICCION 1110121000 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 - PROGRAMA 51.01.00 - PARTIDA 4.3.9.0.

ARTICULO 3°: Regístrese, y elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para la sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, intervenga DIRECCIÓN DE COMPRAS. Hecho, gírese a CONTADURIA y TESORERIA MUNICIPAL

ARTÍCULO 2°: De forma.

ORDENANZA N° 9691/23